



## “ATENEIO ARTURO ILLIA”

### **VISTO**

La implementación del Boleto Educativo Gratuito en el territorio provincial y;

### **CONSIDERANDO**

**Que**, el Boleto Educativo Gratuito tiene por objeto garantizar la llegada de estudiantes, docentes y asistentes escolares de los establecimientos educativos de toda la provincia, eliminando así una potencial barrera de acceso a la educación. A partir de su implementación, el costo completo del viaje lo va a pagar la provincia de Santa Fe.-

**Que**, el objetivo de esta implementación es garantizar que no haya un obstáculo económico para concurrir a la escuela y que el costo del transporte no sea un impedimento. Se busca que ningún chico quede fuera, desde los 4 años en adelante y tampoco ningún personal escolar. -

**Que**, el gobierno provincial abonará el costo del boleto a estudiantes de nivel inicial, primario, secundario, terciario y universitario; así como también a docentes y auxiliares de establecimientos educativos reconocidos por el Ministerio de Educación que utilicen el servicio público de transporte automotor de pasajeros interurbanos, suburbanos y urbanos.-

**Que**, vale aclarar que los usuarios de transporte Interurbano que no tienen sistema SUBE deberán descargar la aplicación "Boleto Educativo" o ingresar a [www.santafe.gob.ar/boletoeducativo](http://www.santafe.gob.ar/boletoeducativo) allí podrán planificar sus viajes y generar los vouchers, indicando la localidad de origen y destino, la empresa de transporte que van a utilizar y la fecha del viaje. Una vez validada la información, se generará un código QR. Este código QR servirá para presentar a la empresa al momento del viaje, junto con el Documento Nacional de Identidad. En caso de que exista algún inconveniente y no se pueda hacer uso del voucher generado, el mismo podrá ser cancelado dentro del mismo día del viaje.-

**Que**, a pesar de esta opción los usuarios del transporte interurbano de Reconquista y la zona, no han podido realizar esta adhesión y por este motivo no pudieron acceder al beneficio del Boleto Gratuito.-

### **POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDADA DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE**



## “ATENEO ARTURO ILLIA”

### RESOLUCION N° \_\_\_\_\_/21

**Artículo 1º)** – Solicitar al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a través de quien corresponda, implemente de manera urgente el Boleto Estudiantil Gratuito, para todos aquellos docentes, estudiantes y asistentes escolares que asistan a establecimientos educativos provinciales en la ciudad de Reconquista.-

**Artículo 2º)** – Remitir copia de la presente, a la titular de AMSAFE, Emilce Cañete.-

**Artículo 3º)** – De Forma.-

SALA DE SESIONES,                      de Mayo de 2021.